

Guayaquil, 11 de Marzo de 2005

Señor
JULIO FARIAS MUÑOZ.
GERENTE GENERAL DE PROGAS S.A.
Ciudad.

Por su digno intermedio presento mi informe Anual de **COMISARIO** a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año **2004**. Revisado el Balance General al 31 de Diciembre del **2004** de la Compañía **PROGAS S.A.**, los correspondientes Estados Financieros, de Resultados y Anexos por el año terminado en esa fecha, estos han sido la base para rendir a ustedes mi informe, después del análisis realizado a estos Estados Financieros que son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe de estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía **PROGAS S.A.** y sus administradores con relación a lo siguiente:
 - a) Al cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b) De la buena marcha de la correspondencia, de los Libros de Actas de Junta General, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas los comprobantes y Libros de Contabilidad, se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, así como la Custodia y conservación de los Bienes de la Compañía son los normales y adecuados,
 - c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los Registros Contables de la Compañía **PROGAS S.A.**
 - d) La situación financiera al cierre del ejercicio año 2004, debió indicar que la empresa no ha generado producto de del objeto social para la cual fue constituida, sin embargo se han generado ingresos no operacionales producto

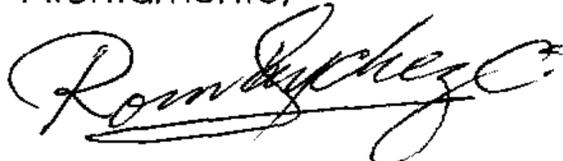


en su mayor parte de ajustes por un total de UN MIL CIENTO OCHENTA 41/100 (USD \$ 1.180,41) DOLARES AMERICANOS; el total de gastos operacionales por este ejercicio asciende a TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO 23/100 (USD \$ 13,731,23), de los cuales el 5.94% han aplicado a cuenta de resultados esto es OCHOCIENTOS DIECISEIS 18/100 (USD \$ 816.18); y el 94,06% de los gastos totales esto es DOCE MIL NOVECIENTOS QUINCE 05/100 (USD \$ 12,915.05) han activado a la cuenta costos preoperacionales, para ser amortizados en el momento que la empresa genere ingresos propios, la participación a trabajadores es de CINCUENTA Y CUATRO 63/100 (USD \$ 54,63) DOLARES AMERICANOS; por último el impuesto a la renta de SETENTA Y SIETE 40/100 (USD \$ 77,40) DOLARES AMERICANOS, quedando finalmente una utilidad para los socios de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 20/100 (USD \$ 232,20) DOLARES AMERICANOS.

2. Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía PROGAS S.A. en relación con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2004.
3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
4. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, concluyo que son satisfactorios.

Concluyo mi informe agregando que se han dado cumplimiento con los Estatutos Sociales de la Compañía y conforme a lo que dispone el Artículo 263 numerales 1,2,4 de la Ley de Compañías en relación a las obligaciones de los administradores de la Compañía PROGAS S.A. de esta manera doy cumplimiento con mi obligación en calidad de COMISARIO, consignada en el Artículo 279 de la Ley de compañías y en la Resolución No. 92.1.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, con relación a los requisitos de los informes de los Comisarios.

Atentamente,



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
COMISARIO DE PROGAS S.A.

